



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VELILLA DE LA SIERRA

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de enero de 2015, acordó la adhesión de este Ayuntamiento al punto general de entrada de Facturas Electrónicas de la Administración del Estado de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/2013 de 27 de diciembre de Impulso de la Factura Electrónica y Creación del registro contable de Facturas en el Sector Público y en particular, en su disposición adicional quinta. Lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición Adicional sexta de la citada Ley.

Velilla de la Sierra, 26 de enero de 2015– El Alcalde, Pablo J. Paton Mas.

434

BOPSO-20-16022015